

**XAVIER CIFUENTES,
"SIEMPRE LISTO"**

Lleva más de veinte años como scout,
aprendiendo e inculcando valor, disciplina y
respeto por la naturaleza. **RETRATO 12**

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 40 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

MIÉRCOLES 3 DE MARZO DE 2010

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN N° 45.607

El telegrafo



GOBIERNO DE LA REPUBLICA
REGISTRO DE COMPAÑIAS

2010 MAR 17 AM 10:08



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE
LA COMPAÑIA SUBALKAND S.A., POR LA DE LOMINCHAO S.A., Y
REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.** La compañía SUBALKAND S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 7 de octubre de 1993, aprobada mediante Resolución No. 93-2-1-1-0002919 el 10 de noviembre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de noviembre de 1993.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía SUBALKAND S.A., por la de LOMINCHAO S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 14 de enero de 2010, ante la Notaría Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0001120 de 20 de febrero de 2010.
- 3.- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor doctor Heinz Moeller Gómez, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0001120 de 20 de febrero de 2010, aprobó el cambio de denominación social de la compañía SUBALKAND S.A. por la de LOMINCHAO S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía SUBALKAND S.A., por la de LOMINCHAO S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere al Artículo Primero: "ARTICULO PRIMERO DENOMINACION.- El nombre de la compañía será LOMINCHAO S.A."

Guayaquil, 20 de febrero de 2010

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(19789)